Resolución de Consejo Directivo **725 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 772 / 2025 - SAL -UNSa - Tener por cumplidos los requisitos y actividades del Módulo 11 "Nefropatías", de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica
De: Salud - Dpto. Posgrado

Salta, 04/11/2026

VISTO: La Resolución CS N° 105/21 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudio de la carrera de Postgrado Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo 1, en el título características Curriculares de la Carrera dispone: Se considerará alumno externo todos aquellos profesionales nutricionistas interesados en realizar módulos específicos, que se certificará como curso de posgrado.

Que la Directora de la mencionada Especialización solicita certificación para alumnos externos que cursaron y aprobaron el Módulo 9 "Diabetes Clínica", e informa las notas respectivas.

Que cuenta con informe de la Dirección de Posgrado y Secretaria de Posgrado, Investigación y

Extensión al Medio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 265-26 aconseja aprobar la mencionada actividad.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16-26 realizada el 27 de octubre de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Tener por cumplidos los requisitos y actividades del Módulo 11 **"Nefropatías",** de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica, con una duración total de 40 horas.

ARTÍCULO 2°. – Extender certificado como Curso de Postgrado del Módulo 11: NEFROPATÍAS,

a las siguientes profesionales:

Nombre y Apellido	DNI	Calificación
Lic. Florencia SIUFI	33.627.893	9 (nueve)
Lic. Carolina CARMINATTI VEGA	19.101.960	9 (nueve)
Lic. Verónica Nancy MIRANDA	36.508.741	10 (diez)

Lic. Debóra Natalí MEDINA	35.480.756	9 (nueve)
Lic. Cintya Gissel GALARZA	39.201.232	10 (diez)

ARTÍCULO 3°. – Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Interesados, Comisión Académica de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica, Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al medio y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

HMC.

Esp. Paula Costas Czarnecki
Sec. Posgrado, Investigación y Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa